

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 613/2022

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Aprobado inicialmente expediente de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de febrero de 2022, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de treinta días, a contar des-

de el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubiera presentado y aprobará el texto definitivo de la ordenanza.

En Baena, a 1 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidente, Cristina Piernagorda Albañil.